



Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-005	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3- Investigador iniciado	F. CONVOCATORIA	4/1/2018
DEPARTAMENTO	I3A		
CENTRO	EINA		

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

M<sup>a</sup> Ujué Alzueta Anía

**Vocal:**

Rafael Bilbao Duñabeitia

**Secretario:**

Ángela Millera Peralta

En Zaragoza, a 19 de enero de 2018, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de resolver el concurso para la contratación temporal de personal investigador cuyos datos figuran en los apartados anteriores, convocada por resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.3 de las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por Resolución de 27 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 46, de 7/03/2012).

El Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

(Indicar el resultado de la pregunta)

La respuesta es negativa



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe>

CSV: dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/19/01/2018 10:37	

CONCURSO PUBLICO  
CONTRATACION TEMPORAL  
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad  
Zaragoza

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
DE LA COMISIÓN DE  
SELECCIÓN

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-005	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN:**

1º.- Se acuerda, de conformidad con el apartado 4.3 de las Bases anteriormente citadas, la determinación de los criterios para resolver el concurso de acceso a esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión, adjuntándose a la presente acta como Anexo I.

Constituida la comisión y adoptados los anteriores acuerdos, se levanta la sesión por el Presidente de lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

El Presidente:

Fdo.: M.U. ALQUETA

El Vocal :

Fdo.: R. BILBAO

El Secretario:

Fdo.: A. MILLERA



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe>

CSV: dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/19/01/2018 10:37	

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>ACTA DE CONSTITUCIÓN                  DE LA COMISIÓN DE                  SELECCIÓN</b>
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-005	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

**BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR**

<b>Apartado 1: Currículum Vitae</b>		<b>Puntos: 40</b>
Titulación previa en ingeniería química _____		15 puntos
Máster en ingeniería química _____		25 puntos
<b>Apartado 2: Adecuación al puesto:</b>		<b>Puntos: 60</b>
Experiencia investigadora y publicaciones en tareas y equipos de laboratorio relacionados con la temática del presente proyecto _____		hasta 45 puntos
Otros méritos (cursos, participación proyectos, etc) _____		hasta 15 puntos
Posibilidad de realización de entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la Comisión.		
Entrevista: SI ( )                      NO (X)		
Pruebas objetivas: SI ( )            NO (X) (detalle de las pruebas y valoración)		
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de		60 puntos




Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe>

CSV: dcd3212d73049c840c1c60caa5ab02fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/19/01/2018 10:37	